



003-86/AGN-J

haya,

CONSIDERANDOS

LA RESOLUCION JEFATURAL Nº

del Sector Publico para el año 1950;

003-86/AGN-J

del Archivo General de la Nación en cumplimiento de lo establecido en la Ley

SE ENCUENTRA ANULADA

segundo con los Directores de Investigación, Ejecución y Control del Ministerio del Sector Publico para 1950, guardando relación con el cumplimiento de objetivos y metas analíticas en función a los programas de trabajo

El presente es el presupuesto de la Dirección de Investigación y Ejecución y Control del Sector Publico para 1950

De conformidad con el artículo 1º de la Ley Nº 2422 del Presupuesto del Sector Publico para 1950 y artículos 1º, 11º y 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado y modificado por las Leyes Nº 147 y 148-52-JUL, respectivamente.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Se aprueba el presupuesto del Archivo General de la Nación para 1950 por un monto de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (5.500.000) con los rubros A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6 y A-7 y detalle siguiente:

1. PERSONAL	02	ACTIVIDADES PUBLICAS
2. MATERIALES	06	ALIMENTOS
3. SERVICIOS	11	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
4. EQUIPOS Y MAQUINARIA	01	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
5. OTROS	001	OTROS

El presente presupuesto

Presupuesto	5.500.000
Ingresos	5.500.000
Expendidos por Transferencias	5.500.000
TOTAL	5.500.000

